Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Santiago XIII CHILE

Prove: 0764101804 MUTUAL DE SEGURIDAD CAPACITACION S.A. MARCHANT PEREIRA 221 OF 21, PROVIDENCIA 131 XIII

CHILE

	Despacho p/Impr				
Pedido Prove		F	Revisión	Pág	
USACH-0000007645		08/09/2022		1	
Condic Pago	Cond Flet	te		Mét Env	
30 días	Destino	c/Derechos	Pagados	Camión	
Compr		Teléf		Moneda	
VICENTE HINOJO	SA ARROYC)		CLP	

Envío: USACH

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363

Santiago XIII CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Fact:

Santiago XIII CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fi	sc? N ID Exnc Fisc:		Opción Reap	rov: Está	ndar	
L ín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Actividad: Técnicas De Liderazgo En Equipos De Trabajo Fecha de inicio: 29-06-2022 Fecha termino: 20-07-2022 CDP 59094 - CC 032		1.00UN	684,003.00	684,003	08/09/2022
			Total Programa		684,003	
			Total Art 8611	1604-01	684,003	
			Impt Total Ped		684,003	



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

REGULARIZA Y AUTORIZA CONTRATACIÓN DE CAPACITACION QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 21/07/2022 - 6674

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°24 de 2021, el que aprueba el presupuesto universitario; el Decreto N° 37 de 2019; las Resoluciones Nº 7 de 2019, y la Resolución N° 16 de 2020 ambas de la

Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en orden de Compra N° 2509, enviado por la OTIC del Comercio, se contrató un servicio de capacitación a la OTEC Mutual de Seguridad Capacitación S.A, según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y la OTIC del Comercio, aprobado mediante Resolución Exenta N° 9254, de fecha 30 de diciembre de 2021.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT OTEC	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
	59094			Actividad: Técnicas de liderazgo en equipos de trabajo. Fecha de inicio: 29-06-2022. Fecha término: 20-07-2022.	\$1.716.000	\$684.003
		Total		\$684.003		

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$684.003.- Exento de IVA.

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 28 de junio de 2022, el respectivo certificado que da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

f) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

RESUELVO:

1. **REGULARIZASE** la contratación del servicio de capacitación y la cantidad señalada en el considerando c) a la empresa indicada: MUTUAL DE SEGURIDAD CAPACITACIÓN S.A, RUT Nº 76.410.180-4

2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem G267, Proyecto 522.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento. Saluda a usted,

ANGEL JARA TOBAR SECRETARIO GENERAL

MPP/AJT/JPJ/GHG/MCC/SRP

- MPP/AJT/JPJ/GHG/MCC/SRP

 <u>Distribución:</u>
 1. Contraloría Universitaria
 1. Departamento de Desarrollo de Personas
 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
 1. Unidad de Adquisiciones
 1. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
 HR N° 530/2022– CDP 59.094